

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40187 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Xulgado do Primeira Instancia nº 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

HAGO SABER:

- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración concurso 711 /2019 y NIG nº 32054 42 1 2019 0005587, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor FRIGORÍFICOS PREMAR, S.L., con CIF nº B32107476, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial San Cibrao das Viñas calle 7 parcela 5 San Cibrao das Viñas (Ourense).

- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal al economista José Manuel Mosquera Santé, con domicilio postal en calle Tapia 34 bajo B (15679) Cambre A Coruña y dirección electrónica: economista4490@yahoo.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ourense, 23 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190052529-1